G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-383-GDEBA-MPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Junio de 2021

Referencia: EX-2021-11658089-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Designación de Federico BALDASSARRI

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-11658089-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, por el cual propicia la designación de Federico BALDASSARRI como Director de Coordinación Turística dependiente de la Dirección Provincial de Promoción y Coordinación Turística de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 54/2020, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentra contemplado el cargo a ocupar;

Que corresponde destacar que la Dirección de Coordinación Turística se encuentra vacante desde el 1º de abril de 2021, en atención al dictado del Decreto N° 301/2021 por el cual se limitaron las funciones de Mariana CUESTA en el mencionado cargo;

Que en tal sentido se propicia la designación de Federico BALDASSARRI como Director de Coordinación Turística dependiente de la Dirección Provincial de Promoción y Coordinación Turística de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 1° de junio de 2021;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Turismo - Dirección Provincial de Promoción de Coordinación Turística, a Federico BALDASSARRI (DNI Nº 34.434.783 – Clase 1989), como Director de Coordinación Turística, a partir del 1° de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar al interesado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Pasar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COSTA Augusto Eduardo
Date: 2021.06.28 13:25:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Augusto Eduardo Costa
Ministro
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.28 13:25:56 -03'00'